MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 285

Santa Fe, 04 AGO 2025

VISTO:

El Expediente N° FG 000754/2025 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de las renuncias a la pasantía (por ley 26.427) del Sr. Gaite, Valentín y la Sra. Bestetti, Pilar.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 330/24 de fecha 08 de octubre 2024 y N° 158/24 de fecha 05 de junio 2024, se designó a Gaite, Valentín (CUIL N° 20-43576319-8) y a Bestetti, Pilar (CUIL N° 27-42608645-5) respectivamente para desempeñarse como pasantes en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial, sede Rosario, del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dichos agentes presentaron su renuncia en fecha 11.07.2025 y 21.07.2025, con efecto a partir del 15.07.2025 y 04.08.2025 respectivamente.

Que resulta necesario aceptar la renuncia por parte de la Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese las renuncias a la pasantía de Gaite, Valentín (CUIL N° 27-42539696-5) a partir del día 15 de julio de 2025 y la de Bestetti, Pilar (CUIL N° 27-42608645-5) a partir del día 04 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA VOLANDICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE